RESOLUCIÓN IM N° 288 / 2020

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN QUE ANALIZARÁ LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.555 "APERTURA DE CAMINO".------

Tebicuary, 26 de Noviembre de 2.020

VISTOS

La Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"; como órgano rector de las Contrataciones Públicas y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", faculta al Ejecutivo Municipal, nombrar a miembros del Comité de apertura y evaluación de ofertas para los llamados realizados por la convocante, en este caso la Municipalidad de Tebicuary; ----------

Que, siendo así corresponde la constitución del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la tarea de analizar las ofertas presentadas en la "CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.555 "APERTURA DE CAMINOS"----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEBICUARY, en uso de las atribuciones que le concede la Ley.---------

RESUELVE

Art.1º ***CONSTITUIR*** *el Comité de Evaluación que analizará las ofertas presentadas en la "CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 387.555 "APERTURA DE CAMINOS" el que estará conformado por las siguientes personas:----------*

- **Luis Rodrigo Fariña Báez. Miembro de Comité Evaluador**
- **Constancia Lorena Villar. Miembro de Comité Evaluador**

COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

Lourdes Gamarra
Secretaria General

Juan Paredes Ocampo
Intendente Municipal